

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000462

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

03 ABR 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 280 de fecha 12 de Febrero del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Mejoramiento de camino vecinal, sector escuela el parque, Comuna de Angol” ID = 2743-3-LP20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “Mejoramiento de camino vecinal, sector escuela el parque, Comuna de Angol” ID = 2743-3-LP20. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director Departamento de Obras, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/  
DISTRIBUCIÓN  
- Secpla  
- Obras  
- Control  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL